

Buenos Aires, *7* de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar "in situ" una contratación directa, destinada a lograr el servicio de mantenimiento -por el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995- de la central telefónica automática DGT modelo TTL 205 instalada en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) (Decreto Nº 2293/93) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego de bases y condiciones, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 5/7.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 4.968.-)- de la siguiente manera:

\$ 2.484.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 2.484.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RODOLFO C. BARRA